

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9898 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús Marín López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Olcina Integral de Espacios, S.L., en procedimiento número 58/14- E y NIG 50297 47 1 2014 0000100.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 26-02-2014.

4.- Deudor en concurso: Olcina Integral de Espacios, S.L., con CIF B-50914654, y domicilio en calle México, n.º 5. Polígono Industrial Centro Vía. La Muela (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No se ha solicitado la liquidación del patrimonio del deudor.

7.- Administración concursal: la sociedad Olcina Integral de Espacios, S.L.P., y en su nombre y representación D. José Manuel García Basarte. La dirección de correo electrónica: concursal@suarezgbasarte.es. La dirección postal es: Paseo Pamplona, número 9, primero B, de Zaragoza. Teléfono 976.23.14.85.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011412-1